



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de Profesores

GUÍA

ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA- PEP

Código: GUI001ACA

Fecha de Aprobación: 21-03-2019

Versión: 03

Página 1 de 6

Contenido

1. Presentación del programa	2
2. Trayectoria del programa	3
3. Horizonte pedagógico del programa	3
Misión.....	3
Visión.....	3
Propósito de formación.....	4
Objetivos del programa.....	4
Perfiles.....	4
4. Desarrollo curricular y plan de estudios	4
5. Investigación e internacionalización en el Programa	5
6. Estructura Académico administrativa del programa	5
7. Estrategias de Evaluación y autoevaluación	5
8. Recursos físicos y de apoyo a las actividades académicas	5
9. Marco normativo para la formación en pregrado/posgrado	5
Normativa vigente del Ministerio de Educación Nacional - MEN:.....	5
Normativa interna de la Universidad Pedagógica Nacional - UPN.....	5



Proyecto educativo del programa

Este documento se considera la hoja de ruta o mapa de navegación de los programas académicos; en sentido estricto, constituye los lineamientos académicos del programa y, por tanto, deberá reflejar los principios teóricos, disciplinares, pedagógicos, metodológicos y organizativos del mismo, todo ello en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Lo anterior no evita que el documento, por la naturaleza de los programas académicos y sus procesos de autoevaluación, sea objeto de permanente reflexión y reelaboración, razón por la cual debe ser un documento flexible, que atienda a las necesidades de comités como los de autoevaluación, de práctica educativa y de renovación curricular, a las demandas sociales e institucionales y, en general, que permita un diálogo permanente con estudiantes, egresados, centros de práctica y empleadores.

Objetivo:

Brindar los lineamientos para la construcción del Proyecto Educativo del Programa – PEP, el cual se considera el sustento del programa académico, según lo estipulado en el Artículo 6. Organización curricular del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior y también es requerido en la presentación de los Documentos de Registro Calificado y acreditación de alta calidad, ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, respectivamente.

Descripción

El documento debe contener los siguientes elementos:

1. Presentación del programa

DATOS BÁSICOS				
Facultad.				
Departamento.				
Denominación del Programa.				
Título que otorga.				
Instalaciones.				
Nivel de formación del programa	Pregrado		Posgrado	
Modalidad (Metodología)	Presencial <input type="checkbox"/>	Distancia <input type="checkbox"/>	Virtual <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
Modalidad (Maestrías)	Profundización		Investigación	
Programa Acreditado por CNA	Si		No	
Duración - Semestres				
Código SNIES (En el caso de renovación)				
No. de créditos Académicos del plan de estudios.				
Jornada	Diurna		Otra	
Año Iniciación actividades académicas.				
APROBACIONES PARA SU CREACIÓN				
Norma interna de creación Acuerdo Consejo Superior	No.		Fecha:	



DATOS BÁSICOS	
REGISTRO CALIFICADO VIGENTE (Para el caso de las renovaciones)	
Resolución MEN No.	
Fecha de expedición: (en caso que la Resolución diga "vigencia a partir de" por favor incluir la información)	
Fecha de vencimiento (día/mes/año)	
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD (Para el caso de las renovaciones)	
Resolución MEN No.	
Fecha de expedición: (en caso que la Resolución diga "vigencia a partir de" por favor incluir la información)	
Vigencia de la acreditación (Años)	
Fecha de vencimiento (día/mes/año)	

Adicionalmente, realizar una breve presentación del programa académico, del PEP y su estructura, a manera de introducción.

2. Trayectoria del programa

Se debe presentar de manera sintética, el recorrido que ha tenido el programa desde su creación, enfatizando en su trayectoria académica y evolución. Así mismo, describir la relevancia académica y la pertinencia del programa en el contexto institucional, articulado con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, en el contexto nacional e internacional. La reseña histórica debe citar la normatividad que permitió su creación y aquella que respalda su quehacer en la Institución.

3. Horizonte pedagógico del programa

En este apartado se debe presentar el horizonte pedagógico del programa en correspondencia con lo establecido por el Proyecto Educativo de la Universidad. Se debe relacionar:

Misión

La misión busca responder la razón por la cual fue creado el programa académico. En esta se encuentra articulada la filosofía institucional, la perspectiva pedagógica y los rasgos diferenciadores del programa frente a otros de su tipo.

Visión

La visión pretende describir la prospectiva del programa en un plazo de 7 años (aprox). Debe estar articulada con el horizonte Institucional.

Tanto la Misión como la Visión deben responder a las demandas del Programa a nivel local, nacional e internacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	GUÍA		
	ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA- PEP		
Código: GUI001ACA	Fecha de Aprobación: 21-03-2019	Versión: 03	Página 4 de 6

Propósito de formación

El propósito de formación es el resultado que pretende conseguir por medio del proceso de enseñanza - aprendizaje, debe ser la guía de todo el proyecto formativo y articularse con todas las demás partes del mismo. En general, el propósito no describe las actividades, sino los logros que se propone alcanzar a través del desarrollo de las actividades académicas.

Objetivos del programa

En los objetivos se indican los logros esperados del proceso de formación y que permiten alcanzar el propósito formativo del programa.

Los objetivos se describen en relación con las funciones sustantivas de:

- La docencia.
- La Investigación.
- El sector externo.

Perfiles

Es la caracterización de las competencias y actitudes que se espera tenga, adquieran y/o fortalezcan en los aspirantes y egresados del programa:

- **Perfil del aspirante.** Indica las competencias y actitudes que debe tener quien ingresa al programa académico. Difiere de los requisitos de ingreso.
- **Perfil del egresado.** Indica las competencias y actitudes que deberá evidenciar quien culmina el programa académico, a través de su desempeño en la comunidad.
- **Perfil ocupacional.** Refiere a los diferentes campos de la acción y/u ocupación en los cuales egresado podrá desarrollarse como persona y profesional.

4. Desarrollo curricular y plan de estudios

En este apartado se debe formular la fundamentación del programa y el plan de estudios que conforman el currículo. Esto en términos de:

- Fundamentación teórica y conceptual del programa.
- Estructura curricular:
 - a. Plan de estudios del Programa:
De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 10 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.
 - b. Elementos de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo:
Según lo contemplado en la condición **CONTENIDOS CURRICULARES** del Decreto 2450 de 2015 y en la Resolución 18583 de 2017 (para Licenciaturas).
 - c. Práctica educativa:
De acuerdo con lo establecido en los artículos 11 al 21 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.
 - d. Trabajo de grado o tesis.
 - e. Formación en Lengua extranjera.
De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 al 27 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.
 - f. Estrategias de inclusión.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de excelencia</small>	GUÍA		
	ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA-PEP		
Código: GUI001ACA	Fecha de Aprobación: 21-03-2019	Versión: 03	Página 5 de 6

5. Investigación e internacionalización en el Programa

En este apartado se deben desarrollar los aspectos relacionados con:

- Desarrollo de la investigación formativa, articulación con los grupos de investigación y semilleros de investigación.
- Si se trata de una maestría inscrita en la modalidad de investigación, se debe hacer énfasis en el desarrollo de la modalidad como eje transversal del programa académico.
- Movilidad académica - Convenios (Opción de doble titulación, doble programa).

6. Estructura Académico administrativa del programa

En este apartado se indican los diferentes cargos que conforman la estructura tanto académica como administrativa y que permiten el buen funcionamiento del programa (Consejos, coordinador del programa, comités, participación de estudiantes, profesores y egresados, personal docente, roles o funciones específicas, entre otros.

7. Estrategias de Evaluación y autoevaluación

En este acápite se describen las estrategias que utilizará el Programa para realizar la evaluación de estudiantes, profesores y autoevaluación del programa.

8. Recursos físicos y de apoyo a las actividades académicas

En este numeral se indican los recursos físicos y tecnológicos con los cuales cuenta el Programa para su desarrollo, según su modalidad y nivel académico.

9. Marco normativo para la formación en pregrado/posgrado

El PEP se debe presentar dentro del marco legal vigente que permite el funcionamiento del programa:

Normativa vigente del Ministerio de Educación Nacional - MEN:

- Decreto 1075 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".
- Decreto 2450 de 2015. "Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación".
- Decreto 1421 de 2017. "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad".
- Resolución No. 18583 de 2017. "Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la Resolución 2041 de 2016".

Normativa interna de la Universidad Pedagógica Nacional – UPN

- Acuerdo 035 de 2005. Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el nuevo estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Acuerdo 10 de 2018 del Consejo Superior Universitario Por el cual se establece el estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	GUÍA		
	ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA-PEP		
Código: GUI001ACA	Fecha de Aprobación: 21-03-2019	Versión: 03	Página 6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
15-12-2017	01	Creación del Documento.
06-12-2018	02	Modificaciones conforme el cambio de normativa institucional y ministerial, se complementa el #3 horizonte pedagógico del programa.
21-03-2019	03	Se realiza ajuste de acuerdo con la normatividad ministerial vigente. Se elimina el registro en Normatividad "Decreto 1280 del 25 de julio de 2018 MEN".

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad-GAA-	Víctor Eligio Espinosa Galán Coordinador –GAA-	Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector

COPIA NO CONTROLADA